Posted on: 2023-02-08T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1134609-02/23

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Medical Facilities

Deadline: 2023-03-06T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4713/BL-HO

Project: Programa para la Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras

Title: Diseño de los siguientes hospitales: § Hospital Básico de Salamá, Olancho § Hospital Básico de Ocotepeque, Ocotepeque; § Hospital General de Santa Bárbara, Santa Bárbara

---

Borrower/Bid No:

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PROCESO No. SEI-4713-BID-GESALUD-02-2023

Organismo Ejecutor:	**Secretaría de Salud**, **Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD**
País:	**Honduras**
Nombre del Proyecto:	Programa para la Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras.
Sector	Salud
Servicios a Contratar:	Diseño de los siguientes hospitales: ▪ Hospital Básico de Salamá, Olancho ▪ Hospital Básico de Ocotepeque, Ocotepeque; ▪ Hospital General de Santa Bárbara, Santa Bárbara.
Préstamo No.	**4713/BL-HO y otros financiamientos por suscribir**
Fecha Límite	**06 de marzo de 2023, hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

1. PROPÓSITO DE LA INVITACIÓN

1.1 El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa para la Respuesta Inmediata de Salud Pública para contener y controlar el coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO2),

adicionalmente, ha solicitado dos financiamientos: Uno al BID y uno al Gobierno de España, a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). La Secretaría de Salud ha designado a la Unidad Ejecutora GESALUD, como el Organismo Ejecutor del Proyecto y se propone utilizar parte de estos fondos para el contrato de servicios de esta consultoría.

1.2 Honduras continúa priorizando la atención en salud a la población y por ello impulsa políticas para fortalecer la atención primaria en salud y para fortalecer el segundo nivel de atención para responder a las necesidades de la población, por lo tanto, ha priorizado desarrollar acciones orientadas a la prevención, curación, rehabilitación tanto en el primer como en el segundo nivel de atención. Como parte de las estrategias definidas el gobierno actual ha considerado mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud y planificar la construcción de nuevos hospitales en zonas priorizadas, caracterizadas por presentar limitantes en el acceso, concentración de población y necesidades de salud crecientes que generan alta demanda en otros establecimientos de salud de referencia.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

2.1. Diseño de la Infraestructura Hospitalaria de los siguientes hospitales: En referencia a Servicios a contratar:

2.1.1. **Hospital Básico de Salamá, Olancho (*<u>Hospital Tipo I, de Categoría Hospital Básico y Nivel de Complejidad 4</u>). -** Este nuevo hospital mejorará el acceso y la cobertura en atención hospitalaria a la población de Salamá y municipios aledaños a través de la atención especializada en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.

2.1.2. **Hospital Básico de Ocotepeque; Ocotepeque (*<u>Hospital Tipo I, de Categoría Hospital Básico y Nivel de Complejidad 4</u>). -** El nuevo hospital mejorará el acceso y la cobertura en atención hospitalaria a la población de referencia y municipios aledaños a través de la atención especializada en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.

2.1.3. **Hospital General de Santa Bárbara, Santa Bárbara (*<u>Hospital de Tipo 2, Categoría Hospital General, Nivel de Complejidad 5</u>). -** Este proyecto corresponde a la sustitución del actual hospital, que será sustituido por un nuevo que brinde respuesta eficiente y de calidad a las necesidades de atención de la población de esta zona.

**De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 4006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 16 de noviembre de 2015, mediante el cual se establece la nueva clasificación de los Hospitales, en el Marco del Modelo Nacional de Salud, véase en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Y6zBnx6eJ1CnUuMFGYhFWJyq_wtLWCV9/view?u...*.

3. PRESENTACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

3.1. Para este proceso GESALUD invita a aquellas firmas o empresas que estén interesadas en participar en el proceso licitatorio correspondiente, aportando relación y constancia de sus experiencias en el ámbito de la construcción de hospitales y que muestren que están calificadas para suministrar los servicios de **<u>diseño, de los hospitales antes referidos,</u>** incluyendo la descripción de servicios similares, folletos, experiencia en trabajos y suministro de bienes similares y otra información que se considere relevante.

3.2. Los interesados deberán presentar un resumen del perfil de la firma o empresa, el cual no deberá ser mayor de diez (10) páginas *<u>(tipo de letra Times New Roman, tamaño 10),</u>* adicionalmente, deberá acompañar la siguiente documentación: i) copia de escritura de constitución legal de la firma o empresa y, en caso de asociación de sus asociados, información general de la Entidad, nombre, dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax, y, en caso de asociación, indicar la designación de la Entidad líder y el nombre del representante; ii) información de la organización de la firma o empresa, las principales áreas de actividad/especialización; y iii) descripción de la experiencia específica **en proyectos similares al solicitado**, describiendo las actividades, montos y el periodo de ejecución; en caso de asociación, indicar el porcentaje de participación, ***<u>tomar en cuenta que la información histórica solicitada no se contabiliza dentro de las 10 páginas.</u>***

3.3. Serán considerados servicios similares, aquellos contratos de proyectos de diseño de infraestructura hospitalaria. Servicios similares incluye, mínima pero no exclusivamente:

i. Planificación: Plan Médico Funcional y Programa Médico Arquitectónico adaptados a los datos y

requerimientos conformes a estudios de morbimortalidad

ii. Diseño: plan de arquitectura adaptado a características del predio, medioambientales y otros requerimientos, así como a las directrices del punto anterior

4. Como resultado del análisis de las expresiones de interés presentadas, se conformará una lista corta de hasta seis firma o empresas o Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o mediante un acuerdo de sub asociación, con el fin de complementar sus respectivas áreas de especialización, fortalecer la capacidad técnica de sus propuestas y poner a disposición del Prestatario un grupo más amplio de expertos, proveer mejores enfoques y metodologías y, en algunos casos, ofrecer precios más bajos, a las que se invitará formalmente a presentar propuesta Técnica y Económica.

5. No existe formato preestablecido para presentar esta información. No se requiere la presentación de hojas de vida del personal en esta etapa del proceso. La firma o empresa, deberá indicar en la experiencia especifica cada proyecto relacionado con el párrafo 3.3 inciso i y ii, la información debe estar acompañada de la documentación que evidencie su veracidad (finiquitos u otros documentos emitidos por el Contratante).

6. La(s) Firma(s) será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y podrán participar en ella todas las firmas de países de origen quesean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Cualquier aclaración y/o modificación o enmienda al presente aviso que pudiera surgir antes de la fecha fijada para la presentación de las expresiones de interés, será publicado en el sitio web: www.honducompras.gob.hn y en el UNDB online. www.devbusiness.com

La(s) Firma(s) o empresa(s) interesadas pueden obtener más información en la dirección electrónica indicada al final de esta invitación.

Las Expresiones de Interés deberán ser enviadas físicamente (incluyendo un original y dos copias y una copia electrónica en CD o memoria USB) a la dirección indicada abajo, a más tardar a las **4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día 06 de marzo de 2023.**

Unidad Ejecutora GESALUD

Edificio Plaza Azul, 3er nivel, Colonia Lomas del Guijarro Sur.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfono: +(504) 2231-3188

Dirección de correo electrónico: diseno3hosp.gesalud@gmail.com